



Ministerio de Defensa

NOTA INFORMATIVA

Grupo de Trabajo de PRL de la Mesa Delegada de Defensa

El 23 de octubre, a las 10,00 h, en la Sala de Reuniones de la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, ha tenido lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada de la MGNAGE del MINISDEF.

1. Deficiencias y quejas recogidas en los reconocimientos médicos realizados por la Quirón.

La Parte Social expone las quejas recogidas sobre los reconocimientos médicos impartidos por Quirón y que el SP 18 de la MAESMA recoge la queja por deficitarios:

- Diabéticos en ayunas durante tiempo.
- Pruebas de agudeza visual y audiometría deficientes.
- No se hacen espirometrías.
- No reconocimientos de radiaciones ionizantes.
- Retrasos en la atención.
- Descontento con Quirón.

La Administración reconoce que la Parte Social tiene razón. Hay muchas quejas en ese sentido. El problema es que no hay concurrencia de empresas y Quirón se hace con todo incluso el contrato para el año 2020. Las quejas que llegan a la UC se tramitan todas. El control de la actividad preventiva se hace en base a protocolos. Se hacen seguimientos de las pruebas realizadas, no de la calidad de estas. Si existiera algo grave fundamentado, se llevaría a la Subdirección de Pagadurías. La UC tramita todas las quejas, ya que son gestores del pliego. Si se demuestra incumplimiento del contrato se denunciaría.

La Parte Social también cuestiona los reconocimientos realizados para el artículo 42.3 del IV CUAGE y la UC contesta que con respecto al 42.3 se trata de otra manera más rigurosa.

CSIF agradece la respuesta de la UC y estar informada de todo. Es sorprendente que la empresa que monopoliza el servicio no de la calidad de este contratada.

La UC dice que el problema es general en toda FP. Es un problema de monopolio. La UC se compromete al seguimiento de la actividad. Se expone también que Quirón a comunicado el cambio de la persona que gestiona el pliego.

2. Información accidente laboral en Hospital Gómez Ulla.

La Parte Social solicita nuevamente información sobre el accidente ocurrido en el HCD "Gómez Ulla" y en concreto sobre la documentación de la maquinaria que causó el siniestro y también denuncia que el CSSL del HCD no aporta ninguna información.





Ministerio de Defensa

Se denuncia el incumplimiento de la Ley de PRL.

La Administración informa que la Sección Laboral se personó en el lugar y se realizó informe sobre investigación accidente y se tomó declaración al afectado. También informa que se va a elaborar un protocolo de trabajo, para evitar el error de comunicación entre los trabajadores. La investigación dice que no fue fallo mecánico sino error humano.

La UC ha recordado a los técnicos de prevención la obligación de informar.

Se cuestiona si el trabajador accidentado es personal propio o externo tal como consta en el acta de la reunión anterior. La UC confirma que se trata de personal laboral del Ministerio.

3. Comités de Seguridad y Salud Laboral. (Mapa para la nueva constitución de Comités).

La Parte Social protesta por la falta de censos laborales para la constitución de cssl unitarios en Madrid. Mapa de cssl por nuevas creaciones o desaparición de algunos por pasar a agrupado.

La Administración dice que hasta hoy no se han terminado de constituir los órganos de representación y posteriormente se estudiará.

4. Falta Secretario Comité de Seguridad y Salud Laboral Unitario de León.

La Administración ha hablado con el Subdirector de SS Periféricos para recordarle la obligación de nombrar secretario, como órgano paritario. La UC comenta que en las jornadas celebradas recientemente con los técnicos se ha insistido en ello.

CSIF manifiesta que falta cultura preventiva, no sólo por inactividad de algunos cssl sino por **incumplimiento de los acuerdos alcanzados dentro de los mismos. CSIF pide a la UC que realice una** campaña de concienciación sobre la cultura preventiva.

5. Revisión Protocolo Acoso Laboral.

Falta de aplicación del Protocolo de Acoso.

La UC no tiene protagonismo en acoso, si bien está en el entorno. Reconoce que no se realizan las evaluaciones de riesgos sicosociales, sólo cuando existen indicios. La UC dice que el protocolo de acoso dado que es por vía urgente debe ser ágil y resolver en el menor tiempo.

CSIF considera que existen dos aspectos fundamentales, uno que es los ambientes laborales en los cuales el riesgo sicosocial es mayor y sobre los que hay que actuar de forma preventiva y por otra el auténtico acosador que abusando de su estatus de mando o jerarquía, somete a los trabajadores a auténtico acoso. CSIF propone crear la figura del mediador o del delegado especialista en acoso.

Se denuncia también la lentitud en la resolución de los expedientes. La UC dice que da traslado inmediato de los informes cuando se le solicitan.





Ministerio de Defensa

La UC dice que sería recomendable incorporar un procedimiento acotado que delimitara de forma clara los plazos y para ello sería necesario modificar el protocolo de acoso de la AGE.

- 6. Solicitud de estadísticas sobre accidentes laborales, violencia en el ámbito laboral, mención especial al tratamiento e investigación de los accidentes in itinere que van en aumento, (posibles medidas a implantar).**

Los datos son los mismos aportados que en la reunión de mayo. Se investigan todos los accidentes, pero sobre los in itinere no tiene capacidad de actuación. Los accidentes in itinere no siempre son accidentes de trabajo, depende y la carga de la prueba la tiene el trabajador y es fundamental que se dé parte de inmediato y además si es posible con testigos. La UC recomienda denunciar o presentar parte en las 4-5 horas siguientes al accidente.

CSIF pregunta sobre la incidencia de los accidentes in itinere en determinadas unidades o zonas geográficas por si su ubicación geográfica pudiera ser causa de una mayor incidencia o prevalencia del problema.

CSIF también vuelve a solicitar a la UC mayor implicación en materia de divulgación y concienciación, incluso a través de colaboración con el INSHT. La UC dice que también el SPA facilita carteles y dípticos informativos que pueden ser solicitados por los delegados de cssl.

- 7. Elaboración de un procedimiento para solicitar revisiones médicas específicas sobre amianto, de personas que se tienen dudas razonables que en épocas anteriores hayan podido tener contacto con esta sustancia (pendiente de elaboración de la reunión anterior).**

La UC dice que los trabajadores que trabajan con amianto tienen un protocolo especial.

El SPA no tiene conocimiento de los posibles casos y deben ser los cssl los que lo pongan en su conocimiento para que se realicen los reconocimientos específicos.

- 8. Elaboración de un catálogo de formación reglada de formación específica en los riesgos de cada puesto de trabajo.**

La UC contesta que la Administración no está preparada para esto y cuando se detectan necesidades se llevan al Grupo de Trabajo de Formación.

- 9. Información y difusión de los PPT, por los que la Administración contrata a empresas privadas para llevar a cabo la vigilancia de la salud, de los empleados públicos del Ministerio de Defensa, (existencia de una cláusula donde se recoge la posibilidad de recibir formación gratuita de dichas empresas).**

La Administración dice que los ppt son técnicos y la formación es la que se decide por criterios objetivos de mejora, aunque reconoce es escasa. Se atribuye según los 3 lotes:

- Zona Norte: MAS PREVENCION





Ministerio de Defensa

- Zona Centro: QUIRON
- Zona Sur: QUIRON

La formación de éstos se imparte en sus centros y no en los puestos de trabajo y se colgará la información en la web.

10. Convocatoria obligatoria a los delegados de prevención, para que estén presentes en las evaluaciones de riesgos laborales.

La Parte Social exige que se cumpla la Ley.

La UC contesta que informará a los técnicos.

11. Propuesta de estudio, para la modificación de los Comités Agrupados AGE.

La Administración responde que se va a estudiar para que se cumpla la normativa vigente.

12. Posibilidad de acceder a las becas de formación en Prevención de Riesgos Laborales para la realización de estudios para conseguir las titulaciones de Técnico intermedio y Superior.

La Administración informa que actualmente se forma al personal militar. Se estudiará de dónde salen estos presupuestos y se hablará con los ejércitos.

13. Funciones Preventivas de personal laboral en el Ministerio de Defensa. Inclusión en el MINISDEF de la figura de los Empleados Públicos Designados, según Resoluciones de CECIR (364/19-I de fecha 28/03/2019 y Resolución de CECIR 821/18-F de 27/09/2019).

La Administración contesta que no tiene nada que decir al respecto. No existen empleados públicos designados y la Subdirección Gral. de Costes y Planificación no ha dado traslado de ninguna convocatoria a la UC. También alega que Función Pública ha creado la figura, pero no ha desarrollado el procedimiento.

La Parte Social expone que existe un acuerdo de CECIR de 28 de marzo de 2019 en el que se recoge que los fondos para el desarrollo los tiene que poner el Departamento.

La Administración dice que se reunirá con la SDG de Costes y se dará contestación.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

CSIF solicita la siguiente información:

- Recursos Preventivos: Se pide para los trabajadores nombrados, en el futuro, como Recursos Preventivos la inclusión en su respectiva RPT de tal nombramiento mediante la referencia oportuna; y se solicita el apoyo de la Abogacía del Estado para aquellos procesos judiciales derivados de accidentes graves o muy graves donde los mismos intervengan y resulten investigados en los correspondientes procesos judiciales.





Ministerio de Defensa

- Mejorar el estudio de los datos proporcionados por los reconocimientos médicos, para averiguar las enfermedades profesionales, que aparecen en el colectivo de trabajadores civiles y elaborar estudios epidemiológicos.
- Estudio de los trabajadores afectados que, por disminución de su capacidad en el desempeño de sus funciones han cambiado de puesto de trabajo o se han modificado sus condiciones de trabajo.

Sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

SEGUIREMOS INFORMANDO

CSIF

